



MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A) NOTAS DE DESGLOCE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes (4) PARA EL MES DE DICIEMBRE, SE CIERRA EL MES CON UN SALDO INTEGRADO POR 3 FONDOS FIJOS ASIGNADOS A PRESIDENCIA, SECRETARIA PARTICULAR Y TESORERIA.

Respecto a la cuenta de Bancos, POR LO QUE REFIERE A ESTE RUBRO, LA CUENTA DE BANCOS REPRESENTA UN 22.71% CON RESPECTO AL TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE, Y LOS RECURSOS DEL FISM 2017 REPRESENTA UN 37.61% RESPECTO AL TOTAL DEL SALDO DE BANCOS, ASI MISMO, EL FEFOM 2017 REPRESENTA UN 15.42%, LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PROII RECURSOS FEDERALES 7.5%, LOS RECURSOS DEL FORTAMUN 2017 REPRESENTAN UN 24.35%, LOS RECURSOS DEL FISE 2.13% Y EL RESTANTE 12.99% DEL TOTAL DEL SALDO LO INTEGRAN DIVERSOS PROGRAMAS, COMO RECURSOS PROPIOS Y PARTICIPACIONES.

Dentro del apartado Otros Efectivos y Equivalentes, DENTRO DE ESTE RUBRO SE PRESENTA UN SALDO DEL FONDO DE RESERVA DEL CREDITO CON EL BANCO INTERACCIONES, SEGÚN HISTORIAL Y CONTRATO, SALDO QUE DEJÓ REGISTRADO LA ADMINISTRACION QUE ANTECEDE A LA ACTUAL, DONDE ESTE SALDO ESTA PENDIENTE SER CANCELADO. LA VARIACION QUE SE PRESENTA EN ESTE RUBRO SE DEBE A LA CANCELACION DEL FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL. EL CUAL FUE TRASPASADO Y UTILIZADO PARA PAGO DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5), EN ESTE RUBRO, SE INFORMA QUE EL SALDO VIENE DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES. LA VARIACION QUE SE PRESENTA EQUIVALE AL REGISTRO DEL SUBSIDIO AL EMPLEO DE LA NOMINA DEL MES. EL CUAL SERA ACREDITADO ANTES DEL DIA 17 DEL MES INMEDIATO POSTERIOR AL MOMENTO DE PAGAR LOS IMPUESTOS FEDERALES (ISR POR SUELDOS Y SALARIOS).

Bienes o Servicios a Recibir, la cuentas de anticipos a proveedores y contratistas, EN TERMINOS PORCENTUALES LOS ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS REPRESENTAN UN 49.45% RESPECTO DEL TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE. PARA ESTE MES, SE PRESENTA UNA VARIACION Y DISMINUCION CONSIDERABLE POR MAS DE 51 MILLONES DE PESOS EN LA CUENTA DE ANTICIPOS A CONTRATISTAS, POR LA CANCELACION DE ANTICIPOS POR WEL PAGO DE ESTIMACIONES POR OBRA PUBLICA.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6), SIN COMENTARIO.

Inversiones Financieras (7) SIN COMENTARIO.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8) PARA ESTE MES SE REGISTRA, UNA VARIACION CONSIDERABLE POR MAS DE 137 MILLONES DE PESOS POR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE OBRAS EN PROCESO. LA CUENTA DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, PRESENTA INCREMENTO EN SU SALDO POR LA ADQUISICION DE UN REPETIDOR, UNA ANTENA Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN PARA EL C2.

Estimaciones y Deterioros (9) RESPECTO A ESTE RUBRO SE INFORMA DEL REGISTRO DE LA DEPRECIACION ACUMULADA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ESPECIFICAMENTE EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA PARA PRECISAR LOS ALCANCES DEL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE, EN REUNION DEL 3 DE MAYO 2013 Y PUBLICADO EL 16 DE MAYO 2013.



MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

| |
|---|
| Otros Activos (10) ESTA CUENTA PRESENTA SALDO HISTORICO DE DEPOSITOS EN GARANTIA, NO DEPURADOS |
| PASIVO (11), |
| PASIVO CIRCULANTE. |
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, EN ESTA CUENTA SE PRESENTA UN SALDO POR NOMINAS EN PASIVO. |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo, ESTE RUBRO TIENE UN SALDO CONSIDERABLE, EQUIVALENTE A UN 40.62% SOBRE EL TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE, PRESENTADO UNA VARIACION POR INCREMENTO DEL SALDO POR EL REGISTRO Y PROVISION POR FIN DE AÑO DE PROVEEDORES POR PAGAR. |
| Contratistas por Pagar a Corto Plazo, DE IGUAL MANERA ESTE RUBRO TIENE UN SALDO QUE REPRESENTA EL 51.56% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE, UNA VARIACION POR INCREMENTO DEL SALDO DE 1.30% POR EL REGISTRO DE ESTIMACIONES DE OBRA POR PAGAR. |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, PARA ESTE RUBRO SE REGISTRA EL PAGO DEL MES DE NOVIEMBRE Y SE REGISTRA LA RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LA NOMINA DE DICIEMBRE 2017. TAMBIEN SE REGISTRA LA RETENCION DEL 2% SOBRE ESTIMACIONES DE OBRA. POR EL CONCEPTO DE INSPECCION Y VIGILANCIA. |
| Porcion a Corto Plazo de la Deuda Publica Interna: SIN COMENTARIOS |
| II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES |
| Ingresos de Gestión (12) |
| En los ingresos de gestion SE RECAUDARON 638,332.00 durante el mes de Diciembre. |
| En el Concepto de PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, se registran \$ 11,447,054.49 del mes corriente. |
| Gastos y Otras Perdidas (13) |
| Servicios Personales, representa el 38.58% sobre el monto total de gastos y otras perdidas. |

A 4

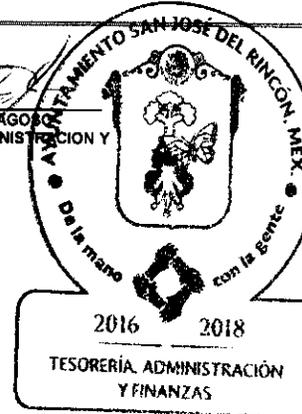


MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

| |
|--|
| Respecto a Materiales y Suministros, representa el 5.31% respecto del total de gastos y perdidas. |
| Respecto a Servicios Generales, representa el 23.47% respecto del total de gastos y perdidas. |
| En relacion al Capitulo 4000 Transferencias, Asignaciones Subsidios y otras ayudas, representan un 31.31% sobre el total de gastos y perdidas. |
| Otros Gastos y Perdidas Extraordinarios, 0.12% sobre el total de gastos y perdidas. |
| Capitulo 6000 Inversion Publica, sin Datos |
| Capitulo 8000 Deuda Publica, Sin Datos |
| III. Notas al Estado Variación de la Hacienda Pública (14) |
| SIN COMENTARIOS. |
| IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (15) |
| SE CIERRA CON UN SALDO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL MES CON \$ 110,274,287.83 |

C.P. DARIO ANGELES FRAGOSO
DIRECTOR DE TESORERÍA, ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS.



[Handwritten signature]



MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

B) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)

Contables:

Valores. Sin movimiento

Emisión de obligaciones, sin movimiento.

Avales y Garantías, sin movimientos.

Juicios, sin movimientos.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato, sin movimiento.

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos:

RESPECTO A LAS CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS SE INFORMA QUE APARTIR DE ESTE EJERCICIO 2015, SE REGISTRA LOS MOMENTOS CONTABLES QUE MARCA LA CONAC.

Cuentas de Egresos

RESPECTO A LAS CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS SE INFORMA QUE APARTIR DE ESTE EJERCICIO 2015, SE REGISTRA LOS MOMENTOS CONTABLES QUE MARCA LA CONAC.

C.P. DARIO ANGELES PRAGOS
DIRECTOR DE TESORERÍA, ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS.





MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Introducción (4)

Las condiciones operacionales con las que ha venido trabajando este ente ha sido de cierta manera normal y multifactoria ya que es su mayoría y por encontrarse en una zona de rezago social alto, se cuenta con mucho apoyo por parte del gobierno federal, por lo que en estos últimos ejercicios fiscales 2009-2017, el municipio ha prosperado en infraestructura de manera significativa, tratando de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, sin embargo falta mucho y concientes de que las necesidades son bastantes se continua trabajando y administrando los recursos de la mejor manera posible.

Panorama Económico (5)

El Municipio de San José del Rincón para este ejercicio 2017, viene operando con recursos que están asentados en el presupuesto de egresos del ejercicio 2017, con un monto de \$ 434,229,748.66, el cual se encuentra integrado por recursos de gestión (ingresos propios) y aportaciones federales, tanto del ramo 28 (participaciones federales) ramo 33 (FISMDF, FORTAMUNDF), recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, Recursos de Programa Infraestructura Indígena, entres otros mas gestionados antes instancias del Gobierno Federal y Estatal.

Asi mismo, estos recursos son aplicados en gastos de operación e inversión como servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, apoyos, bienes muebles e inmuebles, inversión pública (obras) y adeudos.

Autorización e Historia (6)

San José del Rincón, se constituye como Municipio del Estado de México a partir de 1° de enero de 2002, bajo el decreto número 37 y 38 del Gobierno del Estado de México, fechado el 2 de octubre de 2001.

Ubicación: El territorio de San José del Rincón se encuentra al norte del Estado de México, en los límites del Estado de Michoacán. Sus coordenadas extremas son: Máximas 19° 47'27" latitud norte y 100°16'26" longitud oeste; mínimas, 19°28'58" la latitud norte y 99°52'01" longitud oeste.

El Municipio tiene el nombre de San José del Rincón, y sólo podrá ser modificado por acuerdo unánime del Ayuntamiento y con la aprobación de la Legislatura del Estado.

El escudo del Municipio será utilizado exclusivamente por las instituciones públicas municipales. Todas éstas deberán exhibir el escudo; su uso por otras instituciones o personas requerirá autorización expresa del Ayuntamiento.

El gentilicio "Monteros" se utiliza para denominar a los vecinos del Municipio, en virtud de que históricamente, en los Municipios vecinos, se hace alusión a los pobladores de esta zona como "Los del Monte".

El Municipio está integrado por una cabecera municipal que es San José del Rincón Centro, Delegaciones, barrios, rancherías y colonias; la extensión de su territorio es de aproximadamente 494,917 kilómetros cuadrados, comprendida dentro de los límites y con las colindancias que se le reconocen actualmente: al norte con el Municipio de Tlalpujahua Estado de Michoacán y el Municipio de El Oro; al sur los Municipios de Villa Victoria y Villa de Allende; al este, el Municipio de San Felipe del Progreso, y al oeste, con el Municipio de Angangueo Estado de Michoacán.

El Municipio se constituye por 01 Pueblo y 132 delegaciones, 2 subdelegaciones, 01 sector y 53 núcleos ejidales legalmente reconocidas.

Organización y Objeto Social (7).

Fiscalmente su actividad es **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BASICOS.**

El Municipio de San José del Rincón es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado Libre y Soberano de México; es una entidad pública investida de personalidad jurídica propia y capacidad política y administrativa para la consecución de sus fines. Asimismo goza de autonomía en lo concerniente a su régimen interior; cuenta con territorio, población y gobierno propios; y está gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, no existiendo autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado y la Federación.



MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

El Gobierno del Municipio de San José del Rincón está depositado en un cuerpo colegiado que se denomina Ayuntamiento, y es el órgano supremo del mismo, cuyas decisiones son inapelables e inapelables por cualquier recurso y sólo se podrán revocar cuando se contravenga alguna disposición legal o cuando ya se cumplió la finalidad.

El Ayuntamiento es una asamblea deliberante integrada por un Presidente Municipal, un Síndico y Diez Regidores.

Objeto Social;

I. Crear las condiciones necesarias para el establecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, que promueva en la población una conciencia solidaria y altruista y un sentido de identidad que permita al ser humano desarrollarse libremente.

II. Procurar el orden, la seguridad y la tranquilidad en bien de la armonía social, los intereses de la colectividad y la protección de las personas y de sus bienes.

III. Procurar atender las necesidades de las y los vecinos y habitantes para proporcionarles una mejor calidad de vida mediante la creación, organización y funcionamiento de obras y servicios públicos.

IV. Preservar y fomentar los derechos de las niñas niños y adolescentes, incorporándolos a un ambiente de desarrollo integral.

V. Preservar y fomentar los valores cívicos y culturales para fortalecer la solidaridad nacional.

VI. Promover, crear y fortalecer los mecanismos de participación de vecinos y habitantes para que individual o conjuntamente colaboren en la actividad municipal.

VII. Preservar, incrementar, promocionar y rescatar el patrimonio cultural y las áreas de belleza natural e histórica para garantizar la supervivencia de la colectividad.

VIII. Lograr el adecuado y ordenado uso del suelo en el territorio del Municipio.

IX. Crear y fomentar una conciencia individual y social, para preservar el equilibrio ecológico y proteger el medio ambiente en el Municipio.

XI. Promover el desarrollo cultural, social, económico y deportivo de los habitantes del Municipio, para garantizar la moralidad, salud e integración familiar y la adecuada utilización del tiempo libre.

XII. Promover y proteger las costumbres, tradiciones y cultura de la Etnia Mazahua, tomando en cuenta la equidad de género.

XIII. Promover y gestionar las actividades económicas en el ámbito de su territorio, respetando la equidad e igualdad entre hombres y mujeres.

XIV. Implementar mecanismos de mejora regulatoria e innovación tecnológica, para otorgar servicios con estándares de calidad.

XV. Colaborar con las autoridades federales y estatales en el cumplimiento de sus funciones.

XVI. Proteger los derechos de los grupos vulnerables, personas con capacidades diferentes, niños, niñas, adultos mayores, indígenas, mujeres embarazadas y madres solteras.

XVII. Vigilar y supervisar el cuidado de los bosques y aguas superficiales, procurando la racionalidad de su explotación, así como prevenir y combatir la contaminación del aire, tierra, agua y tala ilegal de los bosques, para conservar el medio ambiente y la biodiversidad del Municipio.



MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

| |
|--|
| XVIII. Los demás que se regularán y sean de su competencia |
| Consideraciones Fiscales del Ente: El municipio tiene las obligaciones fiscales relacionadas con la retenciones de Sueldos y Salarios, y demás que deriven de una relación laboral Retención por la prestación de servicios profesionales, Retención por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles a personas físicas. |
| Estructura organizacional básica: Se puede apreciar en nuestra página web del municipio. www.sanjosedelrincon.com.mx |
| Fideicomisos: No se cuenta con fideicomisos |
| Bases para la Preparación de los Estados Financieros (8) La formulación de los estados financieros y presupuestales se realizaron en base a los sistemas, procedimientos y métodos de contabilidad gubernamental vigentes. Los Estados financieros se elaboraron tomando como base los postulados básicos de contabilidad gubernamental (PBCG) |
| Las operaciones financieras, se registraron contable y presupuestalmente conforme al sistema y políticas que se establecen en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México. Décimo sexta Edición 2017. |
| De igual forma se viene observando la normatividad que emite la CONAC y las demás disposiciones legales. |
| Políticas de Contabilidad Significativas (9) Ninguna. |
| Reporte Analítico del Activo (10) Sin comentario. |
| Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11) No aplica. Puesto que no se tiene fideicomisos. |
| Reporte de la Recaudación (12) Se registran ingresos de gestión de \$ 638,332.00 |
| Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13) Se registra un crédito del mes de diciembre 2016 y fue liquidado en noviembre 2017. |



MUNICIPIO SAN JOSE DEL RINCON
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

| |
|--|
| Calificaciones Otorgadas (14) Sin comentarios, puesto que no se cuenta con calificaciones. |
| Proceso de Mejora (15) Durante los dos últimos ejercicios y actualmente el municipio se encuentra participando en el Proceso de Mejora Regulatoria, así como, la participación en Agenda desde lo local. |
| Información por Segmentos (18) sin comentarios. |
| Eventos Posteriores al Cierre (17) sin comentarios. |
| Partes Relacionadas (18) sin comentarios. |
| Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19) sin comentarios. |

C.P. DARIO ANGELES FRABOSO
DIRECTOR DE TESORERÍA, ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS.

